



JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y  
COMERCIAL SEGUNDO DE  
EL ALTO - BOLIVIA  
AVISO DE REMATE  
MSC. RUBEN REMBERTO  
QUISPE FLORES JUEZ DEL  
JUZGADO PUBLICO CIVIL  
COMERCIAL SEGUNDO DE LA  
CIUDAD DE EL ALTO.---

HACE SABER: Al público en general; que dentro del PROCESO MONITORIO - COACTIVO seguido por BANCO FORTALEZA S.A. REPRESENTADO LEGALMENTE POR FRUCTUOSO ROLANDO ARTEAGA CAMPANA contra ALBAN ROCHA RENE ALVARO Y OTRA se ha dispuesto el señalamiento de la AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y PRIMER REMATE, del inmueble otorgado en garantía, cuyo tenor al literal es como a continuación se transcribe.---

\*\*\*\*\*  
AUTO CURSANTE A FOJAS CIENTO CUARENTA Y CUATRO DE OBRADOS.--- El Alto, 9 de mayo de 2025.--- VISTOS: Estando cumplidos los requisitos señalados por el Art. 416 Cód. Procesal Civil se DISPONE el remate del 100% del inmueble embargado a fs. 51-52 de obrados, Lote de terreno, ubicado en la zona Urbanización la Candelaria, Manzana DD, Lote 8, S/n N° s/n de la ciudad de El Alto - La Paz, con una superficie de 300 Mts<sup>2</sup>, de propiedad de ALBAN ROCHA RENE ALVARO, con Código Catastral N° 32-0342-013, registrado en oficinas de Derechos Reales de La Paz, bajo el folio con matrícula 2.01.4.01.0274082, sobre la base de su valor pericial de fs. 105-117 de obrados en 301.987,88 Bs. (TRECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 88/100 BOLIVIANOS.), situación impositiva tiene adeudo que haciendo Bs. 429, expensas comunes S/N, gravámenes por Asiento: 1 Gravamen: Hipoteca por Bs. 210000.00.- en favor de BANCO FORTALEZA S.A., Asiento: 2 Gravamen: Embargo por Bs. 201247.23 en favor de BANCO FORTALEZA S.A., 1.- La (o) martillera deberá estar presente conforme el Art. 418 II del C. P. C., para su

correspondiente aceptación.---  
2.- Importa citación expresa con el presente auto a los acreedores que tiene constituidas hipotecas o anticresis sobre el bien objeto de la subasta a los efectos del Art. 1479 I DEL Código Civil debiendo de notificarse en sus domicilios Reales.---

3.- Se hace constar que se encuentra en Derechos Reales de la ciudad de El Alto.--- A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día viernes, 30 de mayo de 2025, a horas 14:30, debiendo notificarse a Roberto Alejandro Vargas Chambi, Martillero Judicial N° 17, con domicilio en Zona 16 de Julio N° 60, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en Edif. Judicial de El Alto - Estado Plurinacional de Bolivia, Ubicado en la Calle Franco Valle entre Calle 11, lado de Derechos Reales., el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse los avisos de ley por una vez, con intervalo de cinco días hábiles, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, a más de fijarse copia en el tablero judicial.--- Notifíquese.---

FIRMA Y SELLA: Msc. RUBEN REMBERTO QUISPE FLORES.--- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2do. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA.--- EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA.---

FIRMA Y SELLA: Dra. NADESDA M. QUINO TARQUINO.--- SECRETARIA - ABOGADA.--- JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2° EL ALTO.--- LA PAZ - BOLIVIA.---

\*\*\*\*\*  
El presente aviso de remate es librado en la ciudad de El Alto, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.---

  
Msc. Ruben Remberto Quispe Flores  
JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 2do. EL ALTO